RESOLUCIÓN Nº 21-25/2022-065.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 I.D. Nº 415739 .....

VISTO: La nota y los documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, los cuales eleva a consideración de la Junta Municipal para la aprobación del pliego de bases y condiciones y autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022, "Construcción de Pavimento tipo Empedrado sobre Calles Camino a Instituciones Educativas" I.D. Nº 415739; y

CONSIDERANDO: Que, la LEY 3966/10 Orgánica Municipal, de conformidad al **Art. 235. Régimen General de Construcciones**, establece que: "*toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcciones serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas*";

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en su **Art.36** establece que la Junta Municipal tiene atribuciones para: **Inc. a)** "*Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal*"; e **Inc. b)** *"Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*;

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto; de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Infraestructura Pública y Servicios, dictaminan favorablemente y recomiendan su aprobación.

Que, El pleno de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio del cte. año, aprueba el dictamen referido.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ARQUITECTO TOMÁS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, *EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 I.D. Nº 415739* ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES CAMINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS".*** **-**

Art. 2º AUTORIZAR, la realización del llamado a licitación según Pliego de Bases y Condiciones *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLES CAMINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS" I.D. Nº 415739,* y las leyes vigentes en la materia. -

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Sr. CARLOS ALONSO ZACARIAS
Secretario Junta Municipal

Sr. CRISTHIAN SANABRIA ZARZA
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira...23.....de...Junio..... del 2.022. -

Sr. RUBÉN D. BOGADO ÁLVAREZ
Secretario General

Sr. HERNÁN YSIDRO RIVAS ROMÁN
Intendente Municipal